



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA 2024



	<p>5 UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ACREDITADA EN NIVEL AVANZADO GESTIÓN INSTITUCIONAL, DOCENCIA DE PREGRADO, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y DOCENCIA DE POSTGRADO</p>
<p>PRÓXIMA ACREDITACIÓN 07 SEPTIEMBRE 2027</p>	

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo institucional (PEI) es fruto de la reflexión crítica y trabajo participativo de la comunidad académica de la Universidad de Antofagasta, desarrollado a partir del año 2021 y conducido por la Vicerrectoría Académica. El producto debe considerarse una actualización de los proyectos educativos previos. Se formalizó con base en los principios y orientaciones del Proyecto Educativo Institucional del 2012 y del Proyecto Educativo Institucional, etapas 1 y 2 del 2021. También se incorporaron elementos, declarados por la propia institución como aspectos a mejorar, o considerados por las Comisiones de Trabajo que han elaborado sobre este Modelo a lo largo de 2023 y 2024.

El proyecto está centrado en el estudiante en un modelo de formación por Resultados de Aprendizaje, con Demostración de Competencias en contextos reales de desempeño.

El perfil de ingreso concibe a los/las estudiantes en sus contextos de diversidad lo que implica potenciar sus características de aprendizaje considerando la dimensión humana, académica y de futuro/a profesional. Esto involucra acompañar y facilitar el desarrollo de estas tres dimensiones en forma articulada e integral preparando las condiciones que promuevan el aprendizaje autorregulado, la formación continua y la metacognición.

El PEI responde al compromiso de formar profesionales de calidad, comprometidos con la responsabilidad social y territorial, que fortalezcan el desarrollo de la región y el país a través de comunidades democráticas que impulsen el bienestar económico, social y cultural. Impregnado de un fuerte sentido de responsabilidad social, este Proyecto Educativo Institucional (PEI) responde a las necesidades del medio, el territorio, el país y el contexto global. La institución busca satisfacer estas necesidades a través de la formación de profesionales de calidad, con capacidades múltiples que les permitan sortear con creatividad y espíritu de innovación los desafíos emergentes, aportando desde sus valores ciudadanos y morales al desarrollo de la democracia y al bienestar económico, social y cultural de las comunidades.

Así, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) orientan los procesos formativos hacia la calidad, pertinencia, relevancia y responsabilidad social —según los compromisos declarados en la misión institucional— y aportan una visión para lograrlo en el periodo 2021–2030.

Dr. Marcos Cikutovic Salas
Rector
Universidad de Antofagasta

**OFICIALIZA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

DECRETO EXENTO N°917

Antofagasta, 09 de octubre de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S N° 3553 de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta

CONSIDERANDO:

1-. Que, mediante acuerdo N°1671, del Consejo Académico, adoptado en sesión extraordinaria N°697 de 04 de octubre de 2024, se acordó por unanimidad de los señores consejeros presentes aprobar el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta.

2-. Qué, en razón de lo anterior,

DECRETO:

OFICIALIZASE
El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	CONTEXTO EDUCATIVO	6
3.	CONTEXTO INSTITUCIONAL	8
3.1.	HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	8
3.2.	LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	9
3.3.	MISIÓN	10
3.4.	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	10
3.5.	VISIÓN	12
3.6.	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	12
4.	EJES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 13	13
4.1.	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO FORMATIVO	13
4.2.	COMUNIDAD EDUCATIVA	14
4.3.	FUNCIONES UNIVERSITARIAS	15
4.3.1.	Docencia en la UA	16
4.3.2.	Docencia de Pregrado	16
4.3.3.	Docencia en la Formación Técnica	17
4.3.4.	Docencia de Postgrado	17
4.3.5.	Investigación	17
4.3.6.	Vinculación con el medio y el territorio	18
4.3.7.	Creación artística	18
4.3.8.	Gestión Institucional	19
4.4.	FORMACIÓN INTEGRAL	19
4.4.1.	Principios Orientadores de la Formación Integral	20
4.4.2.	Dimensiones de la Formación Integral en el Currículo	22
4.5.	MODELO EDUCATIVO	23
4.5.1.	Principios Epistemológicos	24
4.5.2.	Principios Pedagógicos	24
4.5.3.	Principios Curriculares	25
4.5.4.	Noción de Competencia	28
4.5.5.	Diseño, Rediseño y Ajuste Curricular	30
4.5.6.	Formación Virtual	37
4.6.	ESTRUCTURA CURRICULAR	39
4.6.1.	Articulación entre Niveles de Formación	40
5.	DESAFÍOS Y RETOS INSTITUCIONALES	42
6.	DIAGRAMA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) UA	42

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Antofagasta, es un documento que presenta un marco axiológico y una hoja de ruta del quehacer universitario en todos los ámbitos en que esta actúa, y que se entiende, además, como el documento que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos que se desarrollan en la institución. Su fin, es dotar a la institución de elementos que orienten la Formación Integral del estudiante, en una cultura organizacional de calidad y excelencia.

Desde la perspectiva del aseguramiento interno de la calidad, la actualización del PEI obedece a los objetivos estratégicos de la institución. Este proyecto fue oficializado el 2012, según el Decreto Exento N° 4061. Posteriormente, en el 2021, fue actualizado mediante un proceso participativo en el cual la comunidad universitaria realizó la revisión crítica, la evaluación y el análisis respectivo. Con este fin se desarrollaron y registraron informes de grupos focales, entrevistas, encuestas y jornadas de socialización que entregaron los insumos de las modificaciones propuestas. En el 2023 y 2024, se continuó con la labor de actualización del PEI, incorporando los aspectos invisibilizados por el análisis de las fortalezas y debilidades de la organización. Este proceso se fundamentó en: el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021-2030, los resultados del último proceso de acreditación institucional, las disposiciones sobre calidad y contenidos de la formación profesional establecidas en las Leyes N° 21.091 y N° 21.094 de 2018 sobre Educación Superior y universidades estatales, respectivamente; y en las nuevas condiciones de evaluación contenidas en los Criterios y Estándares establecidos por la CNA (2022), entre otros. Por lo tanto, este proyecto ha sido objeto de estudio y reflexión constante en función de las prácticas en docencia, investigación y vinculación.

El resultado de este trabajo coordinado entre los diferentes actores e instancias institucionales promueve la articulación efectiva de las funciones universitarias, y los fundamentos identitarios como lo son la misión, visión, valores y principios institucionales.

Junto con lo anterior se consideran los escenarios críticos que enfrentan, hoy, las instituciones de Educación Superior, a nivel nacional e internacional, que requieren la reflexión y la acción estratégica que permita responder a los desafíos emergentes.

CONTEXTO EDUCATIVO

La Universidad de Antofagasta, a través de sus objetivos misionales, contribuye a la formación de profesionales y técnicos, generando y transmitiendo conocimiento para contribuir al desarrollo humano y al mejoramiento social y productivo del entorno regional, nacional e internacional. En este contexto educativo, la institución tiene como referentes emergentes de su quehacer: el paradigma del aprendizaje centrado en el estudiante, los escenarios globales universitarios, las universidades como estructuras sociales y territoriales, los nuevos desafíos transversales y las habilidades que se proyectan en la formación profesional.

A continuación, se enuncian brevemente los referentes emergentes del contexto educativo.

La transformación del paradigma de aprendizaje

Los cambios generados, a fines del siglo XX, en la economía, la sociedad, la cultura, la política, la ciencia, la tecnología y la educación, requieren respuestas y capacidad de adaptación a los nuevos y dinámicos escenarios. En el ámbito educativo se ha transitado desde el paradigma conductista, centrado en el profesor que enseña, al paradigma constructivista centrado en el estudiante, que aprende acompañado por un(a) profesor(a) "facilitador(a)".

Este cambio de protagonismo, centrado en el estudiante, implica un escenario de aprendizaje en el que, tanto profesor como estudiante, requieren potenciar capacidades que les permitan interactuar para lograr la meta común, evidenciar desempeños establecidos. Todo esto rodeado de un contexto global de emergencia frente a los desafíos que implican los avances científicos, tecnológicos, sociales, culturales y políticos que transforman el mundo que conocemos y que aceleran la necesidad de formar profesionales preparados para actuar en épocas de profundas transformaciones.

Escenarios globales de las universidades

Desde el factor global mundial los Ministerios de Educación y organizaciones políticas como UNESCO, CRESALC, OEI puntualizan la necesidad de avanzar en la formación profesional para la autonomía, por el respeto de la diversidad cultural y el ambiente.

La interculturalidad es considerada un patrimonio, la herencia ancestral de las comunidades que confluyen en la universidad. Se trata de un recurso heredado para el crecimiento comunitario y para el desarrollo del tejido social, ya que desde la fenomenología afectiva de los individuos y desde la respuesta a las diferencias culturales, se asemeja el desarrollo intercultural a una trayectoria de aprendizaje que comprende las etapas etnocéntricas (negación, defensa, minimización) y las etapas etnorelativas (aceptación, adaptación e integración). Por esto se afirma que la comprensión de la necesidad de este tipo de afectividad constituye oportunidades de ofrecer herramientas que permitan que la sensibilidad intercultural forme parte de las formas de ser y estar en los ambientes universitarios.

Según Delors (1996), las universidades deben formar en el aprendizaje de toda la vida: el aprendizaje autodirigido (aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a ser) y diseñar nuevas modalidades educativas en las que el/la estudiante siga siendo el/la protagonista.

Las universidades como estructuras sociales y territoriales

Las universidades están llamadas a constituirse en estructuras sociales que fomenten la paz en y entre las naciones, como un factor local y territorial de configuración de la sociedad actual y por esto debe orientar a las sociedades hacia la generación de conocimiento, como guía de los desafíos globales tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, la energía renovable y salud pública, entre otros.

Nuevos desafíos transversales de las universidades

La Agenda educativa post-2015 de la UNESCO evidencia problemáticas que afectan a la Educación Superior tales como: deserción estudiantil por factores de accesibilidad académica, económicos, culturales, sociales, emocionales o discapacidad; falta de recursos didácticos para responder a situaciones de vulnerabilidad; brechas de comunicación entre los estamentos universitarios que requieren la articulación institucional para responder a los desafíos transversales vinculados al acceso y permanencia exitosa en la universidad.

Habilidades y formación profesional

Un punto de discusión en el siglo XXI es el tema de la calidad de la educación vinculado a la relación universidad-empresa, universidad-mundo laboral, universidad-desarrollo científico y tecnológico. Así el enfoque sociológico fortalecido con el humanismo y la política promovió la formación profesional eficiente, desde las necesidades de las empresas, para dar paso posteriormente a nuevas carreras y exigencias de capacidades de adaptación, cambio y trabajo en equipo para alcanzar las metas. Lo que dio espacio a la reflexión universitaria sobre las competencias profesionales (Proyecto Turing, 2003).

Junto con lo anterior, se debe considerar el desarrollo tecnológico o la cuarta revolución industrial como un factor educativo que junto con el factor económico evidencia la necesidad de formar las habilidades de: resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, gestión de personal, coordinación con otros, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones, orientación al servicio, negociación y flexibilidad cognitiva (World Economic Forum-Davos 2016).

Actualmente las tendencias mundiales en Educación Superior se dirigen hacia la formación integral y permanente con salidas en niveles de formación avanzada.

Desde esta perspectiva, se presenta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar los procesos que se desarrollan en la institución; documento que enmarca el quehacer de la Institución en sus ámbitos de acción.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

La Universidad de Antofagasta es una universidad estatal, regional, heredera de los desarrollos educacionales devenidos de la Escuela Industrial del Salitre, creada en 1918; a los que se sumaron, en las décadas siguientes, desarrollos provenientes de la expansión de la Universidad Técnica del Estado y la Universidad de Chile, respectivamente.

La Escuela Industrial del Salitre fue creada a comienzos de siglo en la ciudad de Antofagasta para satisfacer las necesidades de mano de obra calificada provenientes de la industria salitrera y apoyar el desarrollo económico de la entonces provincia, dándose con ello los primeros pasos en el despliegue de la educación superior técnico – profesional. La entidad –que pasó a ser la Escuela del Salitre y Minas– se consolidó como el ente formador de profesionales por excelencia: la Escuela de Minas de Antofagasta. Más tarde, gracias al esfuerzo de pioneros nortinos y el apoyo del Ministerio de Educación, la Escuela de Minas fue incorporada, en 1952, a la Universidad Técnica del Estado (UTE) –creada el 9 de abril de 1947 por el presidente Gabriel González Videla.

En 1957 fue creado el Centro Universitario Zona Norte, dependiente de la Universidad de Chile, el cual inició sus actividades con los cursos de Pedagogía en Biología y Química y Servicio Social. En 1962, se transformó en el Colegio Universitario Regional de Antofagasta y, en 1968, por la Reforma Universitaria, se creó la Sede Regional de la Universidad de Chile, la segunda entidad educativa terciaria de la zona.

Finalmente, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 10 de marzo de 1981, creó la Universidad de Antofagasta, en la cual –conforme a lo ya dicho– confluyeron dos ethos culturales diversos, derivados de las sedes de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado. La fusión permitió el desarrollo de la universidad en varias áreas del conocimiento, siendo un referente regional cuyo objetivo es desarrollar y preservar el saber y la cultura, mediante la enseñanza, la investigación científica, tecnológica y la creación artística.

Hoy la institución está próxima a implementar una nueva etapa en su desarrollo, la cual apunta a un proceso de consolidación afirmado en su carácter especial de universidad estatal y en los términos que, al respecto, están consagrados en su nuevo estatuto: “Para el cumplimiento de sus funciones, la Universidad debe orientar su misión, visión, valores y todo lo referente a su quehacer institucional en conformidad a la misión y principios establecidos para las Universidades del Estado en la Ley N° 21.094 sobre universidades estatales, los que deben ser ajustados periódicamente según el plan de desarrollo institucional, o su equivalente, debidamente decretado”.

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Hoy en día, los países orientan su producción hacia segmentos con valor añadido en productos y servicios, generándose una mayor necesidad y dependencia para acceder a las nuevas tecnologías, al conocimiento y a las habilidades. De esta manera, y en paralelo al proceso de globalización y localización, la disponibilidad local del conocimiento y de las aptitudes se hace cada vez más importante. “En el pasado, ni los poderes públicos, ni las Instituciones de Educación Superior (IES) han tendido a tener un especial interés estratégico en la contribución que podían aportar al desarrollo de las regiones en las que se situaban.

Para las IES tradicionales en particular, el énfasis se concentró a menudo en servir los objetivos nacionales o en la búsqueda del conocimiento sin gran preocupación por su entorno. Este fenómeno tiende hoy a cambiar. Para desempeñar su papel regional, las IES no sólo deben desarrollar la educación e investigación, también, es necesario que se comprometan con las demás entidades en sus regiones respectivas, que puedan proporcionar oportunidades de formación continua y que contribuyan a la creación de empleos basados en el conocimiento. Es lo que permitirá a los titulados encontrar empleo localmente y permanecer en sus comunidades. Esto implica todas las actividades de estas instituciones: enseñanza, investigación y servicios prestados a la comunidad por una parte y el marco político y regulador en el cual operan por otra parte” (OCDE, 2007).

Las IES, al ser fuentes clave del conocimiento y de la innovación, pueden y deben desempeñar un papel central en este proceso, permitiendo alcanzar los objetivos de desarrollo regional, fomentando las oportunidades y los recursos particulares de cada región, y desarrollando industrias basadas en el conocimiento.

La Región de Antofagasta, donde se desarrolla la actividad de la Universidad, está en el extremo norte a 1.300 kms. de la capital. Su territorio abarca 126.440 kms², representando el 16,7% del territorio nacional (excluido el territorio antártico) y es la segunda más amplia del país. Es una región diversa en lo social y humano, con fuerte presencia de la: cultura Quechua, Aymara y Atacameña (Likan Antai), que, como otras etnias, luchan por conservar sus raíces y sus ancestrales formas de vida.

Actualmente, la Región aporta entre el 25 y 35% de las exportaciones totales del país. El sector de la minería representa el 97% de del total de las exportaciones de la región, siendo el cobre el producto más importante. Los principales países de destino de las exportaciones son China, seguido de Estados Unidos de América y Corea del Sur.

Es en este contexto, la Universidad de Antofagasta forma profesionales, genera y transfiere conocimiento y desarrolla la vinculación y difusión de sus bienes culturales en la región y el país.

Desde el inicio de su historia la universidad ha estado ligada a la formación de personas, tradición vigente en nuestra institución, orientada a formar, ante todo, seres humanos críticos y comprometidos con la sociedad, con autonomía tanto intelectual como ética. “Esto implica formar a las personas en los valores y principios éticos y desarrollar sus habilidades y destrezas para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de la vida social en el mundo del trabajo, en la vida familiar, en la preservación del medio ambiente, en la cultura solidaria, a participación política y comunitaria” (CEPAL-UNESCO, 1992).

3.3. MISIÓN

En el contexto de la Ley 21.094 las instituciones de Educación Superior desarrollan las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión y vinculación con el medio y el territorio, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país, y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

En concordancia, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2021 – 2030 la Universidad de Antofagasta declara su identidad y Misión como: " una institución estatal, laica y pluralista del norte de Chile que aporta a la formación integral de personas; con un fuerte compromiso social por el desarrollo humano, movilidad social, reconocimiento e integración de los pueblos originarios existentes en su territorio de influencia y el respeto por el medio ambiente, contribuyendo, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la sociedad y la cultura, mediante el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento, generando investigación, innovación tecnológica y vinculación con el entorno regional, nacional e internacional".

3.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios que guían el quehacer de las universidades del Estado y que fundamentan el cumplimiento de su misión y de sus funciones son "el pluralismo, la laicidad, esto es, el respeto de toda expresión religiosa, la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento".

La Universidad de Antofagasta declara ocho principios fundamentales que orientan la misión, en pos de un desarrollo académico - profesional acorde a la realidad actual y un respeto a los derechos fundamentales de la comunidad universitaria.

1) Pluralismo y libertad de pensamiento, expresión, cátedra, investigación y estudio

La Universidad reconoce y respeta la libertad de pensamiento, de expresión y de las personas que componen la comunidad universitaria, teniendo presente la existencia de diversidad de creencias e ideas que aportan a la pluralidad en los procesos misionales, orientados al desarrollo de la sociedad.

2) Respeto por el mérito, la creencia religiosa y la cultura

La Universidad desarrolla su misión orientada al respeto por el mérito, reconociendo en las personas su dignidad e igualdad de oportunidades en el acceso al perfeccionamiento, conducente a una mejor calidad de vida y desarrollo humano.

3) Inclusión, tolerancia y no discriminación

La Universidad reconoce y respeta la equidad de género, diversidad sexual, la diversidad en sus integrantes, promoviendo la inclusión, la tolerancia y la no discriminación; contribuyendo al desarrollo de la comunidad universitaria en un contexto de respeto a los derechos humanos.

4) Cooperación, asociatividad y solidaridad

La Universidad orienta su accionar en un marco de cooperación y asociatividad entre los distintos actores y/o grupos de interés, fomentando el desarrollo regional y nacional en un contexto de solidaridad y apoyo mutuo, sostenido por medio de alianzas y convenios colaborativos.

5) Transparencia y acceso al conocimiento

La Universidad desarrolla su labor con apertura al acceso de la información, el conocimiento y la rendición de cuentas con oportunidad, en un marco de transparencia y buenas prácticas hacia el público interno y externo.

6) Pertinencia con la realidad local, regional y nacional

La Universidad desarrolla su accionar con pertinencia a las expectativas y necesidades de la realidad local, regional y nacional, potenciando las diversas áreas del conocimiento y la investigación, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

7) Participación

La Universidad asume la participación como un proceso de desarrollo progresivo, garantizando espacios de diálogo, opinión, debate de ideas y propuestas de la comunidad interna y externa, con involucramiento activo en los procesos de toma de decisiones.

8) Equidad social y de género

La Universidad reconoce la equidad de género en su accionar como un pilar fundamental en los distintos procesos, asumiendo ésta como un tema transversal, tendiente a la disminución de las brechas existentes en el quehacer de la institución.

3.5. VISIÓN

Desde un punto de vista estratégico, todas las funciones antes mencionadas concurren a la definición de un horizonte de logros o visión institucional que apunta a:

'ser reconocidos como una universidad estatal, compleja, diversa e inclusiva del norte de Chile, con una oferta académica consolidada con estándares de calidad en sus procesos formativos, con una efectiva vinculación con el medio y ser un referente en investigación e innovación con énfasis en áreas en donde la institución tiene ventajas comparativas”.

3.6. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

En su orientación estratégica, la Universidad de Antofagasta se consolida como una Institución compleja, con un enfoque multidisciplinario en la formación, y comprometida con las necesidades y oportunidades a nivel local, regional y nacional.

En este marco estratégico, la Universidad establece los siguientes lineamientos:

1. Gestión efectiva de las personas, recursos económicos, físicos, tecnológicos y de información.
2. Procesos formativos con estándares de calidad y pertinencia.
3. Investigación, creación e innovación con estándares internacionales de calidad, con énfasis interdisciplinario, pertinencia territorial y nacional.
4. Vinculación bidireccional y efectiva del quehacer institucional con el medio y con los procesos internos.
5. Aseguramiento de la calidad que oriente el mejoramiento continuo del quehacer institucional, con principios y procesos basados en una cultura de calidad.

4. EJES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Los ejes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) son: aseguramiento de la calidad, comunidad educativa, las funciones universitarias, la formación integral y el modelo educativo.

En este contexto las funciones universitarias de docencia, investigación, vinculación con el medio y el territorio y la gestión guían a la comunidad educativa, en el quehacer institucional. Para promover la formación universitaria con procesos de aseguramiento de la calidad y con un modelo educativo que articula los niveles y a los actores en el posicionamiento de la misión de la universidad.

4.1. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO FORMATIVO

Conforme con el mandato de la Ley N° 21.091, la Universidad cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad del proceso formativo de pregrado y postgrado. Este está enfocado, por una parte, en la promoción y apoyo a la persistencia y logro académico de los y las estudiantes y en la consecución de su Perfil de Egreso. De otro lado, está orientado en los resultados sociales del proceso formativo, con énfasis en el impacto social y productivo de la formación profesional y ciudadana del titulado / graduado.

El sistema combina dos enfoques o perspectivas, de calidad interna y calidad externa, respectivamente. En la perspectiva de "calidad interna", el aseguramiento de la calidad está orientado hacia la creación de una cultura de la calidad aplicada a los procesos de enseñanza-aprendizaje y a sus resultados, y está afirmada en mecanismos y dispositivos transparentes de control interno, mejora continua y procesos propios de autorregulación. En la perspectiva de "calidad externa", por su parte, el sistema se orienta hacia la rendición de cuentas y apego a las normas y criterios establecidos en la Ley N° 21.091 y aplicados a través de la Comisión Nacional de Acreditación.

La calidad es entendida aquí como la búsqueda de la excelencia a través de la mejora continua que es visible en la eficiencia de los procesos, en la eficacia de los resultados y en la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las demandas y expectativas del medio interno, así como con aquellas provenientes del medio social.

En este contexto que la Universidad de Antofagasta, tiene un sistema de aseguramiento de la calidad del proceso formativo que descansa en los siguientes componentes, los que a su vez representan procesos estratégicos:

1. Seguimiento a la progresión y trayectoria de los y las estudiantes.
2. Desarrollo y gestión del currículo, Calidad y efectividad de la docencia.
3. Gestión de la docencia y de los soportes de apoyo a la docencia.
4. Revisión de la oferta académica y admisión.

Cada proceso estratégico se despliega en procesos tácticos, operativos y de apoyo, cuyo desarrollo —inserto en un circuito de mejora continua— se llama a asegurar calidad incremental y verificable mediante indicadores.



4.2. COMUNIDAD EDUCATIVA

En su carácter de institución laica y pública, la Universidad de Antofagasta se erige como un baluarte de la libertad de conciencia, el pensamiento y la expresión. Esta postura no solo responde a un mandato legal, sino que se enraíza en la convicción profunda de que el conocimiento y el progreso florecen en un ambiente de pluralismo y respeto mutuo.

Como universidad estatal, tiene la responsabilidad de ser un faro de tolerancia e inclusión, donde las ideas, sin importar su origen o naturaleza, tengan cabida y sean valoradas. Esto implica no solo defender el derecho a la expresión individual, sino también fomentar el diálogo constructivo y el debate respetuoso entre diferentes perspectivas.

En consonancia con lo expresado por Fernando Savater (2007), la Universidad de Antofagasta reconoce que las creencias religiosas son un derecho fundamental, pero no una obligación que deba imponerse a nadie. Se aboga por una visión secularizada y tolerante de la religión, incompatible con cualquier forma de integrismo que pretenda convertir dogmas particulares en normas sociales universales. Este mismo principio se aplica a todas las demás expresiones culturales, garantizando un espacio de convivencia armónica y enriquecedora.

El espíritu de equipo, la corresponsabilidad y la participación activa son pilares fundamentales de la cultura institucional. Fomentando la toma de decisiones consensuadas y la creación de espacios de discusión donde la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la acogida de la diversidad sean valores primordiales. De esta manera, se construye una comunidad universitaria comprometida con el desarrollo integral de sus miembros.

4.3. FUNCIONES UNIVERSITARIAS

4.3.1. Docencia en la UA

Un enfoque educativo como el que propicia la Universidad de Antofagasta, asentado no en la enseñanza sino en el aprendizaje –que debe conducir a que los y las estudiantes alcancen aprendizajes profundos o significativos a partir de procesos dinámicos de adquisición, aplicación y movilización de estos con fines de demostración de desempeños competenciales– lleva a la institución a abogar por el principio de “profesionalización de la docencia universitaria”.

Tal principio se despliega en el desarrollo –por parte de los y las docentes– de objetivos y estrategias que propician diferentes tipos de iniciativas orientadas en:

- i. el conocimiento previo de los estudiantes –y de cómo acceden al aprendizaje– de manera de planificar la docencia conforme a sus características.
- ii. el seguimiento y verificación permanente del grado de avance de los estudiantes en el proceso de adquisición de los aprendizajes comprometidos en la(s) actividad(es) curricular(es) correspondiente(s).
- iii. la reflexión e investigación sobre la propia docencia de manera de ajustarla a un ciclo de mejora continua.
- iv. el compromiso con la innovación del propio quehacer, con fines de autodesarrollo y mejora de los aprendizajes del estudiantado.

Esto demanda que el perfil competencial deseable del o la docente sea el de un profesional multivalente y flexible capaz de adaptarse a nuevas situaciones, que respondan a los desafíos crecientes de la globalización y sociedad del conocimiento y apto para desarrollar en su estudiantado capacidades de construcción activa de sus propios aprendizajes; de manera que – a su egreso– las cohortes puedan tener un mejor manejo de escenarios de incertidumbre y complejidad, de reglas de juego cambiantes y de conflictos éticos, entre otros.

La institución atribuye un alto valor estratégico a la docencia. De un lado ésta representa un factor de desarrollo académico y, como tal, contribuye a favorecer la carrera académica a partir del desarrollo de una línea de investigación en docencia universitaria y del logro de estándares de excelencia en la enseñanza –ambos aspectos debidamente parametrizados. De otro lado, la buena docencia –aquella que prueba ser efectiva en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes y está sujeta a innovación constante– es un factor que contribuye a la progresión regular de los estudiantes y, consecuentemente, a la titulación oportuna.

Dado lo anterior, debe ser evaluada y sujeta a ciclos de mejora continua. La universidad avanzará en la sistematización de marcos o modelos de buena enseñanza, a través del aseguramiento de la calidad de la docencia y en instrumentos de fomento y reconocimiento/incentivo a la buena docencia de suerte tal que la excelencia docente constituya la regla institucional.

4.3.2. Docencia de Pregrado

La Universidad implementa la formación de personas a nivel técnico y profesional a través de los propósitos declarados en el Plan de Desarrollo Estratégico y las acciones formuladas en el presente Proyecto Educativo, los cuales se ejecutan con base en los mecanismos establecidos para:

- a) El diseño y provisión de carreras, incluyendo la actualización e innovación de currículos, la definición y actualización de perfiles de egreso, y la asignación de recursos adecuados para las carreras ofrecidas.
- b) El proceso de enseñanza-aprendizaje considerando métodos pedagógicos innovadores, uso de TIC/TAC, procedimientos de evaluación, retroalimentación constante y seguimiento de resultados, para la mejora continua del proceso educativo.
- c) La progresión y trayectoria de las y los estudiantes, mediante programas preventivos y remediales desde su ingreso hasta su titulación. Esto incluye diagnósticos, nivelación, tutorías, ayudantías y acompañamiento psicoeducativo y psicopedagógico, garantizando un apoyo integral durante toda su formación.
- d) La formación académica y docente abarcando el reclutamiento efectivo, retención y renovación del personal, y la evaluación, seguimiento y perfeccionamiento continuo de académicos y docentes, asegurando la calidad y excelencia en la enseñanza.
- e) Los servicios de apoyo estudiantil, orientados a la promoción y formación integral de los estudiantes, articulando sus intereses, necesidades y aspiraciones personales. Se implementan políticas y programas que mejoren la calidad de vida de la comunidad estudiantil en todas sus dimensiones.
- f) La innovación e investigación para mejorar la docencia, apoyada por recursos, programas y actividades que fomenten la reflexión crítica y creativa de los docentes, mejorando así los procesos de enseñanza-aprendizaje asegurando una educación de vanguardia.

4.3.3. Docencia en la Formación Técnica

Con el fin de mejorar y fortalecer la calidad y pertinencia de la formación técnica y profesional en la Segunda Región y en todo el país, la Universidad de Antofagasta se ha propuesto como uno de sus ejes principales formar Técnicos de Nivel Superior y profesionales idóneos, de alta calidad y con las competencias necesarias para el ejercicio de sus respectivas especialidades. La oferta educativa responde a las necesidades específicas de la región de Antofagasta y del país, con carreras de variada duración y alta empleabilidad, y planes de estudio flexibles, que permiten a los estudiantes compatibilizar de manera óptima el estudio y el trabajo.

Para ello, la formación técnica y profesional se sustenta en el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) y Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior (MNC) respectivamente, y en los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile), asegurando así una educación que cumple con los más altos estándares de calidad y relevancia.

Las instancias dedicadas a la formación y capacitación docente continua, la investigación en líneas referidas a docencia universitaria, el desarrollo de iniciativas innovadoras, y el acompañamiento integral de los estudiantes en los ámbitos académico, psicosocial, deportivo y de salud, son de primordial interés para la institución. Estas áreas demandan el desarrollo de mecanismos y procedimientos para fortalecer y enriquecer la experiencia formativa del estudiante. Se busca avanzar en la inclusión y participación de los estudiantes, favoreciendo así el logro de los perfiles de egreso y asegurando una titulación oportuna.

4.3.4. Docencia de Postgrado

La Universidad de Antofagasta se hace cargo del desarrollo del talento humano avanzado por medio de los programas de postgrado que la Institución ofrece a la comunidad regional, nacional e internacional, velando por la calidad y la promoción de la excelencia de sus actividades.

Para ello la actividad de postgrado se sustenta en:

- a) El diseño y provisión de programas, incluyendo la actualización e innovación de currículos, la definición y actualización de perfiles de egreso, y la asignación de recursos adecuados para los programas ofrecidos.
- b) Su planta académica de investigadores, creadores y especialistas consolidado, con base en sus Facultades o unidades académicas, en términos de alta productividad o aportes e impactos de sus actividades académicas y creativas.
- c) La promoción de alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior estatales o privadas, nacionales o extranjeras, o centros, dedicadas a la investigación y a la formación del postgrado.
- d) Estimular y facilitar la cooperación científica, tecnológica, de innovación y desarrollo tanto nacional como regional e internacional.
- e) La promoción, administración y revisión permanente de los mecanismos de aseguramiento, seguimiento y control de la calidad y el desarrollo de buenas prácticas en el funcionamiento de las actividades de postgrado, de sus programas en desarrollo y en creación, sean estos disciplinarios o interdisciplinarios de carácter académico, profesional o de especialidad.
- f) Velar por la protección de la creación intelectual de la Universidad favoreciendo su adecuada protección o difusión, en razón a la relevancia nacional o internacional del conocimiento generado.

4.3.5. Investigación

En concordancia con los propósitos de su misión institucional, la Universidad de Antofagasta realiza investigación científica y tecnológica con el fin de generar conocimiento y propiciar la innovación y la transferencia tecnológica al más alto nivel.

Los objetivos de las funciones de investigación consisten en promover la transferencia de conocimientos en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, mediante la investigación y la innovación, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y social de la región y el país. La institución honra su compromiso explícito contraído con el progreso de este territorio desértico, costero y predominantemente minero que la rodea, promoviendo el conocimiento y la investigación en el sector de los recursos naturales renovables y no renovables. De esta manera, la Universidad de Antofagasta se posiciona como un motor de desarrollo regional, respondiendo a las necesidades y desafíos del entorno local y global y fomentando el crecimiento sostenible y la competitividad de la región.

4.3.6. Vinculación con el medio y el territorio

La Universidad de Antofagasta, busca establecer vínculos efectivos y bidireccionales con los actores sociales relevantes y con todos aquellos organismos, tanto públicos como privados. El objetivo es contribuir a la generación de un capital social en el territorio donde la Universidad impacta de manera directa, abarcando lo local, regional, nacional e internacional. La función de vinculación se orienta a formar relaciones de confianza y sostenibles, potenciando el quehacer universitario en su rol de actor relevante mediante sus procesos académicos, con el propósito de contribuir de forma permanente al desarrollo de la Región.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la función de Vinculación con el Medio y el Territorio, se identifican áreas o dimensiones de la sociedad en las que la institución busca producir aportes significativos. Estas áreas son:

- a. Protección y conservación del medioambiente: Articulación de factores ambientales, económicos y socioculturales para la gestión sostenible de los territorios y ecosistemas naturales y socioculturales.
- b. Desarrollo productivo: Mejoramiento de los procesos productivos y económicos, y diversificación de la matriz productiva de la región, a través de la innovación, la transferencia tecnológica y la generación de una cultura de emprendimiento.
- c. Desarrollo socio-territorial y comunitario: Aporte a soluciones de problemáticas del sector social y comunitario, principalmente en las áreas de educación, salud y bienestar, sin excluir otras.
- d. Desarrollo cultural, intercultural y patrimonial: Contribución al desarrollo de la cultura humanista y artístico-cultural a través de actividades y proyectos de extensión universitaria. La Universidad de Antofagasta se declara respetuosa y promotora de la diversidad cultural, aportando a la generación de expresiones culturales compartidas.
- e. Desarrollo e implementación de políticas públicas: Colaboración con el ecosistema público regional para incidir en el debate y desarrollo de políticas públicas, a partir del conocimiento desarrollado en todas las áreas académicas y la promoción de la democracia y la descentralización.

4.3.7. Creación artística

La Universidad de Antofagasta concibe la creación artística como el proceso mediante el cual se desarrollan obras que reflejan la expresión creativa y estética de sus autores. Este proceso abarca una variedad de disciplinas artísticas y se caracteriza por combinar habilidades técnicas con la intuición y destrezas inherentes de los creadores, dando origen a obras que destacan por su originalidad e innovación. Este proceso abarca etapas clave como la concepción, planificación, ejecución y finalización de la obra, cada una con sus propias particularidades y desafíos. La creación artística surge a partir de la reflexión sobre contextos históricos, políticos, culturales, económicos, sociales, tecnológicos y operativos, manifestándose en objetos, composiciones, interpretaciones e intervenciones que adquieren significado en el ámbito simbólico de la representación artística, enriqueciendo la experiencia cultural al proporcionar una comprensión contextual profunda.

Por otra parte, el arte, se entiende como el "conjunto de entes y acontecimientos específicos (entes y acontecimientos de producción, circulación, recepción, saberes, trabajo, política, conservación, etc.) en líneas diversas: teatro, música, cine, plástica, fotografía, video, danza, etc."

Dubatti, J. (2013). III Encuentro Platense de Investigadores sobre Cuerpo en las Artes Escénicas y Performáticas - ECART. Universidad Nacional de La Plata.

Desde la Universidad de Antofagasta se reconoce la importancia de la creación artística, por su aporte a la formación de profesionales competentes en el ámbito, así como por el impacto cultural, social y artístico al territorio. Además, se busca fomentar el proceso de creación como una disciplina académica, incentivando la gestación y materialización de nuevas obras y expresiones artísticas. Además, propicia la colaboración, a nivel local, nacional e internacional, entre artistas, investigadores, creadores y académicos; con énfasis la interdisciplinariedad y el intercambio de conocimientos.

Nuestra institución incentiva la protección intelectual, el registro de derecho de autor y el registro de marca, así como la difusión y el acceso a las obras y proyectos artísticos, fomentando el intercambio cultural a nivel nacional e internacional

4.3.8. Gestión Institucional

La Gestión Institucional consiste en la administración eficiente y eficaz de los recursos y capacidades de la Institución, con el propósito de consolidar la Misión y alcanzar la Visión y los objetivos establecidos en su Estatuto, en el Plan de Desarrollo Estratégico y en el Proyecto Educativo Institucional. En términos explícitos, la Gestión Institucional abarca políticas y mecanismos que, según los propósitos y fines declarados, la Institución planifica, organiza, implementa, hace seguimiento, controla y retroalimenta sus acciones y recursos.

La Universidad de Antofagasta implementa sus propósitos institucionales a través del Plan de Desarrollo Estratégico, que se ejecuta con base en su sistema de gobierno, la estructura organizacional, los mecanismos de control interno y externo, y el sistema de gestión interna de la calidad. Este enfoque permite a la Universidad evaluar sistemáticamente sus resultados, facilitando la realización de ajustes y cambios necesarios para materializar sus fines institucionales.

Además, la Gestión Institucional incluye la promoción de una cultura de mejora continua y la innovación en todos sus procesos administrativos y académicos. Esto se logra mediante la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación que aseguran la transparencia y la rendición de cuentas. La Universidad se compromete a fomentar la participación de todos los actores institucionales, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo, en el desarrollo y ejecución de políticas y proyectos estratégicos.

4.4. FORMACIÓN INTEGRAL

La ley N° 21.091, "Sobre Educación Superior", establece que la educación superior debe buscar "la formación integral y ética de las personas, orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico, que les incentive a participar y aportar activamente en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, de acuerdo con sus diversos talentos, intereses y capacidades". Por su parte, la Ley N° 21.094, "Sobre universidades estatales", reitera el foco de la formación: "como elemento constitutivo e ineludible de su misión, las universidades del Estado deben asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente".

Basada en la premisa de que toda persona encuentra su identidad y el sentido de su vida a través de nexos empáticos con la comunidad, el respeto al mundo natural, y el despliegue de valores humanos tales como la compasión y la paz, la propuesta UA de una Formación Integral busca formar de manera armónica y coherente todas las dimensiones del o la estudiante: cognitiva, sociopolítica, afectiva, comunicativa, estética, ética, espiritual y corporal, con el fin de lograr su realización plena y favorecer su inserción activa y creativa en la sociedad y cultura de la cual forma parte.

4.4.1. Principios Orientadores de la Formación Integral

Son principios clave que en la Universidad de Antofagasta inspiran la Formación Integral en acuerdo con su misión social e institucional: la educación inclusiva; el rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional; y el impulso a la democracia y la participación social.

La universidad se declara, en este sentido, impulsora de la democracia y la participación social, propiciando la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; ayudando al fortalecimiento del trabajo en equipo, e instando al respeto por las opiniones divergentes y la diversidad cultural.

Relevante es considerar aquí la competencia Desarrollo sostenible, la cual debe ser trabajada como un ejercicio ciudadano y universitario que demanda formar a los jóvenes y a todos los actores de la comunidad, para fortalecer aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas, y asumir que éstas tienen consecuencias, positivas o negativas, que los implican, así como a la familia, al barrio, la escuela o el jardín infantil, la comuna o el país.

Conforme con los principios enunciados más adelante, la línea de Formación Integral debe propender a la formación de un perfil del profesional UA caracterizado por un profundo sentido de la responsabilidad, un acendrado compromiso social y democrático, una actitud tolerante y respetuosa hacia la diversidad (étnica, nacional, de género, religiosa, capacidades físicas diferentes), y dispuesto a la aceptación y defensa de los derechos de otros diversos, en el marco de una ética del vivir y del hacer encauzada en el desarrollo sostenible.

4.4.1.1. Educación Inclusiva

La ley N° 21.091 establece que el Sistema de Educación Superior promoverá la inclusión de los estudiantes en las instituciones de educación superior, "velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria. En este sentido, el Sistema promoverá la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad". Más adelante aboga por el "respeto y promoción de los derechos humanos", el cual "deberá regir siempre la actuación del Sistema y de las instituciones de educación superior en relación con todos los miembros de su comunidad, tanto en sus propuestas formativas, de desarrollo organizacional, como también en las relaciones de trabajo y aprendizaje". La Ley es aquí tajante al declarar que "el acoso sexual y laboral, así como la discriminación arbitraria, atentan contra los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Amparada en la ley, y en el principio de "Inclusión, tolerancia y no discriminación" que sostiene su misión, el que plantea que la universidad: "reconoce y respeta la equidad de género, diversidad

sexual, situaciones de discapacidad de sus integrantes, promoviendo la inclusión, la tolerancia y no discriminación en ninguna circunstancia; contribuyendo al desarrollo de la comunidad universitaria en un contexto de respeto a los derechos humanos”, la UA hace explícita su opción por una Educación Inclusiva.

Esta es definida como un camino formativo sustentado en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, en el respeto a las diferencias y la valoración de cada integrante de la comunidad educativa, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que enfrentan mayores barreras para la participación y los aprendizajes durante sus trayectorias formativas.

Esto implica un actuar formativo para el combate y prevención de cualquier forma de discriminación, la transformación de las políticas institucionales, la cultura y las prácticas de cada espacio universitario de la institución y conlleva la “construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que la totalidad de los estudiantes pueda desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”.

La Educación Inclusiva podrá ser abordada en la institución desde diversos enfoques y temáticas:

- **Enfoque de DDHH**, con énfasis en la promoción y protección de estos derechos y el análisis de las condiciones de desigualdad existentes para corregir prácticas discriminatorias.
- **Enfoque de Inclusión de la diversidad**, con foco en el reconocimiento, valoración y acogida de todas las diversidades presentes en los espacios comunes de aprendizaje y en la comunidad universitaria en su conjunto, no importando el lugar de procedencia, ni la religión, ni la identidad de género, ni el color de la piel o condición de discapacidad o divergencia de los miembros de la comunidad.
- **Enfoque Intercultural**. Desde este enfoque se sustenta la comprensión respetuosa de las distintas culturas y su historia, reconociendo la existencia de pueblos diversos que interactúan permanentemente. Todo ello se afirma en un diálogo simétrico y sin jerarquías, el cual es posible al reconocer y valorar la riqueza de la diversidad cultural, natural y espiritual.
- **Enfoque de Género**. El enfoque de género entrega herramientas para resguardar el derecho de toda persona a ser tratada con respeto y valoración, sin los estereotipos impuestos por roles tradicionales de género binario. Además, aboga por una educación no sexista, que permita cuestionar estos estereotipos y que genere relaciones interpersonales (y, por tanto, de aprendizajes), que no estén demarcadas por la apariencia física ni las opciones personales.
- **Enfoque desde la Ética del cuidado**. La ética del cuidado ofrece una mirada para enseñar y adquirir nuevos modos de convivir en la comunidad universitaria, los que pasan por aprender a desarrollar prácticas de cuidado entre todos sus integrantes, constituyéndose los espacios universitarios en ambientes seguros donde las y los estudiantes aprenden a cuidarse a sí mismos, a cuidarse entre sí y a cuidar el planeta.

4.4.1.2. Rescate, promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional

El segundo principio orientador de la formación integral busca rescatar, promover y conservar la cultura como factor clave para fortalecer la identidad nacional y regional, en consonancia con las políticas públicas nacionales y la declaración universal de la UNESCO. Este principio

enfatisa la importancia de reconocer, valorar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible, promoviendo la diversidad cultural y el respeto por las tradiciones y costumbres locales. Asimismo, fomenta la participación de la comunidad universitaria en actividades culturales y artísticas, y en la creación de espacios de diálogo intercultural que contribuyan al entendimiento y la convivencia pacífica. La Universidad de Antofagasta integra la cultura en su quehacer académico, investigativo y de vinculación con el medio y el territorio, asegurando que sus egresados sean conscientes y orgullosos de su herencia cultural, y capaces de actuar como agentes de cambio que preservan y enriquecen la cultura en sus entornos personales y profesionales.

4.4.1.3. Impulso a la democracia y la participación social

La Universidad de Antofagasta declara como uno de sus principios la convivencia democrática, entendida ésta "como un proyecto de construcción de convivencia en un ambiente de respeto, pluralismo y solidaridad; de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; de búsqueda del consenso, de resolución pacífica de conflictos, de superación de toda forma de violencia y de construcción de la paz". Este principio se traduce en la promoción activa de la participación social y ciudadana de toda la comunidad universitaria, incentivando el ejercicio responsable y crítico de los derechos y deberes democráticos.

4.4.2. Dimensiones de la Formación Integral en el Currículo

El desarrollo integral reconoce en el ser humano distintas dimensiones, las cuales son desarrolladas durante el proceso de formación personal y profesional de las personas en todos los niveles y durante toda su trayectoria formativa. Ellas constituyen alternativas de formación personal, cultural y valórica, que se estiman de importancia relevante para una mejor interacción del aprendiente consigo mismo y su medio social, cultural y laboral/profesional.

Dimensión cognitiva:

Comprende la capacidad que tienen los seres humanos para construir conocimiento y producir nuevo saber, basados en aprendizajes previos, las experiencias y vivencias, en los preconceptos, en los intereses y necesidades y en la visión del mundo interior y exterior. Se refiere también a los procesos del pensamiento y a la capacidad de razonamiento lógico.

Dimensión emocional y afectiva:

Conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano que abarca tanto la vivencia de las emociones, los sentimientos y la sexualidad, como también la forma en que el individuo se autogestiona y regula y se relaciona consigo mismo y con los demás. Comprende toda la realidad de la persona, ayudándola a construirse como ser social y a ser copartícipe del contexto en el que vive.

Dimensión estética:

Capacidad del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo desde su sensibilidad, la que le permite apreciar la belleza y expresar su mundo interior de forma inteligible y comunicable, apelando a la sensación y sus efectos en un nivel diferente al de los discursos conceptuales. Esta dimensión se desarrolla en la manera particular según la cual las personas sienten, imaginan, seleccionan, expresan, reconocen y aprecian su propia presencia y la de los otros en el mundo. También se desarrolla cuando las personas comprenden, cuidan, disfrutan y recrean la naturaleza y la producción cultural, local y universal.

Dimensión sociopolítica:

Esta dimensión está asociada a la capacidad del ser humano para vivir “entre” y “con” otros, y transformarse e innovar de manera constructiva el entorno socio cultural que le circunda. Los cambios culturales, tecnológicos y laborales que nuestra sociedad enfrenta exigen a la educación tener como centro los valores democráticos, asegurando un desarrollo integral, inclusivo y equitativo para todas las personas.

Dimensión corporal:

Posibilidad que tiene el ser humano de manifestarse desde su cuerpo, y con su cuerpo, de reconocer al otro y ser presencia “material” para éste a partir de su cuerpo; de generar y participar en procesos de formación y desarrollo físico y motriz y de adquirir un sentido de responsabilidad para con su propio cuerpo evitando conductas de riesgo y velando continuamente por la salud física y mental; de desarrollar el sentido de lo lúdico y participar del juego y la recreación como componentes principales de una vida armoniosa.

Dimensión ética y moral:

Capacidad del ser humano para tomar decisiones a partir del uso de su libertad, la cual se rige por principios que sustenta, justifica y significa desde los fines que orientan su vida, provenientes de su ambiente sociocultural; entendida como el conjunto de potencialidades del ser humano, que le permiten llegar a una comprensión interna de cómo son el mundo y la sociedad para construir un proyecto de vida afirmado en valores.

4.5. MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo da cuenta de principios ordenadores de los procesos de formación generados en la Universidad de Antofagasta, situación que involucra el diseño, la implementación y el monitoreo de los planes de estudio, para que estos den cuenta de los requerimientos de la sociedad actual; la habilitación y desarrollo permanente de los académicos que asumen la labor docente, hasta las características que deben interactuar en los espacios donde se produce el proceso enseñanza–aprendizaje.

La globalización, el impacto de las TIC, la administración del conocimiento y la necesidad de promover y gestionar la diversidad, hacen necesario que las universidades, como entornos de investigación y extensión, pero fundamentalmente educativos, piensen en renovar sus diseños curriculares.

Estos temas, discutidos en foros y organizaciones internacionales, provocaron reformas de los sistemas educativos universitarios, que se traducen en un interés creciente por buscar nuevos enfoques curriculares que den respuesta a estas necesidades. En esta línea la UNESCO propone: “La educación superior tiene que adaptar sus estructuras y métodos de enseñanza a las nuevas necesidades. Se trata de pasar de un paradigma centrado en la enseñanza y la transmisión de conocimientos a otro centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y en el espacio” (UNESCO, 1998).

Este nuevo paradigma implica: centrar la enseñanza en el estudiante; innovar e introducir mayor flexibilidad en el diseño de los currículos; estimular el desarrollo de competencias transversales; considerar la empleabilidad de los futuros egresados; considerar la carga de trabajo académico del estudiante y, finalmente, articular los programas entre diferentes niveles de formación.

El enfoque por competencias emerge con fuerza a partir de los años 90 como una tentativa por modernizar el currículo a fin de adaptarlo a la realidad contemporánea y al mundo del trabajo. Esta corriente ha evolucionado hacia un enfoque que vincula los saberes a las prácticas sociales, a la resolución de situaciones complejas, al abordaje de problemas y a la elaboración de proyectos.

El desarrollo de competencias supone que el alumnado despliega capacidades conformadas por disposiciones, aptitudes, habilidades y destrezas, valores y actitudes, por las que se puede prever, con cierta garantía de éxito, una adecuada praxis profesional en una variada y compleja realidad situacional.

El currículo se entiende como todo aquello que el alumnado tiene la oportunidad de aprender para formarse integralmente. Tomar opciones, adaptarse, contribuir y transformar una sociedad en continuos y vertiginosos cambios, precisa de una visión crítica que no desvincule la práctica de la teoría, esto es, que no enfatice la acción por encima del pensamiento cayendo en un pragmatismo acrítico permeado por la búsqueda de la eficiencia.

4.5.1. Principios Epistemológicos

Al abordar los aspectos curriculares, se ha generado el encuentro entre dos concepciones muy diferentes en las últimas décadas, que responden a visiones de mundo también muy diversas. En nuestra sociedad está muy arraigada la concepción tradicional de los procesos formativos impactados por las ideas surgidas de la sociedad del conocimiento y que se sostienen en miradas al ser humano dinámico en su forma de interactuar con la realidad, lo que resulta en un paradigma de los procesos de enseñanza aprendizaje.

A continuación, se exponen tres fundamentos epistemológicos relevantes que servirán de base para el desarrollo de la acción educativa en la Universidad de Antofagasta:

i. De la Naturaleza de la Realidad

En la educación de hoy, se acepta que los procesos están definidos por la naturaleza o forma que cobra la realidad durante la formación. Pese a no negar que la realidad "objetiva" existe, hace fuerte referencia a que no se puede desprender su comprensión del conocedor. De esta manera la realidad existe como un fenómeno complejo que se organiza en la conciencia del ser humano y que responde a una lógica relacional de los elementos que la componen, de manera similar a un sistema, que no puede ser comprendida parcialmente, sino como un todo y en directa asociación con los antecedentes que el individuo posee. Por tanto, esa representación de la realidad está sometida a la naturaleza subjetiva del conocedor desde su percepción (entendida como la recolección e interpretación de información), por lo que hay que aplicar métodos acordes a esta condición de realidad, corroborar, contrastar y depurar las representaciones personales de los aprendices.

Frente a este escenario, el proceso educativo implica la generación de condiciones para que los aprendices recojan la información y la integren de acuerdo con lineamientos que aseguren el logro de los aprendizajes esperados y reflexionen sobre lo aprendido.

ii. De la Naturaleza del Conocedor

En el punto anterior, se hace referencia a la naturaleza subjetiva del conocedor y su condición de integrador y generador de una representación de la realidad. Toda representación de la realidad posee un componente actual, que se relaciona con la información que se recoge, pero que en el momento de interpretarla no puede mantenerse aislada de la experiencia, la cultura y las motivaciones del aprendiz. Estos elementos que intervienen en el proceso y que son particulares, pueden ser obstáculos o facilitadores de los aprendizajes. Por ello, resulta fundamental en las concepciones actuales sobre la práctica docente que las planificaciones y las actividades para el aprendizaje contemplen las características y particularidades de los estudiantes, para potenciar sus recursos para lograr los resultados del proceso formativo.

iii. De la Naturaleza y Utilidad del Conocimiento

El conocimiento es entonces un producto y a la vez recurso del que dispone el aprendiz para el desempeño de alguna acción. Este conocimiento debe responder a procesos de actualización permanente de modo que la persona se adapte a las condiciones dinámicas de la realidad externa, lo que le exige competencias para el autoaprendizaje. Entendido así, el conocimiento adquirido debe ser fundado, pertinente, actualizado y consistente.

Los procesos formativos no sólo implican la entrega de información, sino el desarrollo de las habilidades para utilizarlas y seguir construyendo aprendizajes posteriores de manera autónoma. Los alcances de esta concepción impactan de manera práctica el ejercicio de la acción docente. Diseñar e implementar metodologías y estrategias que permitan la enseñanza con resultados efectivos no puede ser visto como la simple aplicación de técnicas, sino que, además, el ejercicio de la docencia debe también responder a la naturaleza dinámica de los grupos de estudiantes, exigiendo reflexión y adaptación por parte del docente, según las condiciones del contexto, haciendo eficiente su tarea de desencadenar procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias.

La universidad, como institución social, pese a los avatares históricos de su concepción y práctica, siempre estuvo ligada a la enseñanza y la formación de profesionales al servicio de la sociedad. Por esto desarrolla una actividad relevante, que por el significado social que tiene, amerita definir los lineamientos básicos en los que se enmarcaran los procesos de formación.

4.5.2. Principios Pedagógicos

Formación basada en Resultados de Aprendizaje y Demostración de Competencias.

En conformidad con las tendencias presentes desde hace más de una década, y con las demandas de mayor calidad y pertinencia en los procesos de formación profesional y de postgrado, el modelo educativo de la Universidad de Antofagasta está comprometido con una formación basada en **resultados de aprendizaje y demostración de competencias** y con el reconocimiento del carácter continuo del aprendizaje y los procesos de formación. Esto implica, entre otros, centrar la enseñanza en el estudiante; innovar e introducir mayor flexibilidad en el diseño de los currículos; estimular el desarrollo de competencias transversales; ponderar en todo momento la carga de trabajo académico del estudiante y considerar la empleabilidad, y actualización o continuidad de estudios, de los titulados.

En lo particular, el modelo enlaza la formación escolar y la formación terciaria en todos sus niveles, así como la formación y actualización posteriores al egreso, articulados tales niveles a través del uso del Sistema de Créditos Transferibles (SCT) y del reconocimiento de competencias y aprendizajes, adquiridos previamente (Reconocimiento de Aprendizajes Previos RAP). Descansa, asimismo, en la movilidad entre ciclos y/o niveles de formación y en el principio de Educación para toda la vida o Aprendizaje para toda la vida – Life Long Learning (LLL).

Son elementos de articulación entre niveles de formación los perfiles de salida de los estudiantes, los que deben hacerse explícitos en la formulación del Perfil de Egreso de cada carrera o programa, o alternativamente, en el Perfil de Grado (cuando compromete las competencias de salida para las certificaciones de Bachiller, Licenciado, Magister y Doctor). Tales Perfiles representan la declaración formal y explícita de los desempeños esperados del titulado(a) o graduado(a) al finalizar el proceso formativo y son construidos con base en competencias acordes con el nivel de cualificación correspondiente. Estos deben formularse claramente para favorecer su evaluación periódica. De manera adicional y conforme con lo planteado en la Ley N° 21.091, la formación de graduados y profesionales debe estar caracterizada "por una orientación hacia la búsqueda de la verdad y hacia la capacidad de desarrollar pensamiento autónomo y crítico sobre la base del conocimiento fundamental de las disciplinas", así como por una "vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional".

Formación Centrada en el Estudiante y el Aprendizaje Significativo.

El enfoque educativo centrado en el aprendizaje considera al estudiante como actor principal de su formación. Se centra en cómo se organizan los aprendizajes en el estudiante y en lograr evidencia de estos mediante las acciones que realiza. En esta idea, el logro de aprendizajes significativos requiere de acciones pedagógicas diversas y dinámicas, que respondan a una formación integral insertas en un proceso de planificación – evaluación - retroalimentación.

La acción docente se entiende como procedimientos que desencadenan aprendizaje en los estudiantes; procesos que son monitoreados y retroalimentados a través de evaluaciones permanentes. Las metodologías se focalizan en la integración de los aprendizajes a partir de las experiencias previas individuales y colectivas, puestas en común a través de actividades dinámicas, superando la incorporación mecánica de información. El producto de los aprendizajes, vale decir los desempeños esperados, tendrán altos niveles de eficiencia, pero los recursos movilizados por cada estudiante responden a su individualidad.

El aprendizaje centrado en el estudiante requiere considerar los siguientes aspectos de base (Woolfolk, 2006):

- Existe una tendencia natural en el ser humano al aprendizaje. La curiosidad y la necesidad de adaptarse y adaptar su entorno representan una fuerza natural, que se integra con otros factores, como la imagen de sí mismo, la valoración de objetivos y estrategias, para que el aprendizaje se concrete. El aprendizaje representa una ruta particular hacia objetivos que la misma persona se propone, por lo que un buen resultado depende de la voluntad del individuo. Cada aprendizaje se sostiene en la valoración que el aprendiz le ha atribuido a lo que debe aprender, siendo fundamental el papel motivador de quien enseña.
- El estudiante realiza representaciones propias de los contenidos de aprendizaje, dependiendo la efectividad de los resultados de las conexiones apropiadas entre los elementos que le propone la actividad de aprendizaje, las experiencias y conocimientos

que posee. Las creencias, los valores e historia de vida, pueden facilitar el aprendizaje, así como también limitarlo. Un punto crítico en la acción pedagógica es la implementación de condiciones que realmente garanticen dichas asociaciones.

- El aprendiz posee la capacidad de auto-observarse, reconocer y administrar sus propios procesos de aprendizaje. Las habilidades metacognitivas son herramientas fundamentales para lograr niveles crecientes de autonomía y el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.
- La heterogeneidad se reconoce como una oportunidad para el aprendizaje, por ello la diversidad social y cultural se valora por la posibilidad de desarrollar flexibilidad, competencias sociales y desarrollo moral que contribuyen a la formación integral.

Los aprendizajes se encuentran orientados a la búsqueda de respuesta de problemas reales, auténticos, contextualizados. El aprendizaje se potencia en la medida en que responde a las condiciones de vida de la persona y resultan relevantes en el contexto laboral en que se desempeñarán.

Ética y Reflexión de la Enseñanza y el Aprendizaje

Para la Universidad de Antofagasta enseñar es un acto ético, toda vez que implica decisiones valorativas acerca de los estudiantes y sus posibilidades de alcanzar éxito académico. Lo es también desde la perspectiva que reconoce el carácter dinámico y cambiante de la cultura y las prácticas de socialización, y el deber permanente de los docentes de reflexionar (i) sobre un buen quehacer en el aula y (ii) sobre formas socialmente aceptables para encauzar la relación con los y las estudiantes, en el seno de comunidades universitarias cada vez más diversas e inclusivas y sujetas a normas que regulan los comportamientos.

En un currículo basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias, el docente universitario no sólo debe centrar su tarea en la transmisión de conocimientos sino en el papel de gestor de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Implica centrarse en el diseño y aplicación de herramientas y medios para que los estudiantes controlen su propio proceso de aprendizaje. El rol del cuerpo docente es el de conducir los procesos de enseñanza para facilitar el logro de resultados de aprendizaje, así como modelar para el estudiantado los valores que propician una convivencia armónica y que posibilitan un ejercicio ciudadano.

En el último quinquenio se puso a prueba este paradigma. La ocurrencia del Covid19 generó la necesidad de profundizar e innovar las prácticas docentes. Hollander (2021) sostiene que "la pandemia está llevando a la educación superior de vuelta a la escuela". Con la así llamada docencia remota de emergencia, educadores de distintos niveles y contextos han experimentado la necesidad de repensar sus roles, así como las estrategias para apoyar los aprendizajes de sus estudiantes; quienes —con y tras la pandemia— han pasado a ser aprendientes autorregulados, ciudadanos activos y agentes sociales autónomos (Council of Europe 2016, 2018). Este giro requiere de nuevos aprendizajes, no solo para los estudiantes sino, en particular, para los profesores.

Esto necesariamente conduce a ampliar el término de "profesionalización". Para actuar como profesionales de la docencia y ser considerados docentes exitosos/as, las competencias asociadas al manejo disciplinar, didáctico y pedagógico son insuficientes. El cuerpo docente también tiene una actitud crítico-reflexiva y conciencia de cómo y por qué hacen lo que hacen y capacidades de adaptación a circunstancias cambiantes, por ejemplo, las definidas por la necesidad de impartir docencia en varias modalidades de aprendizaje.

4.5.3. Principios Curriculares

El enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias toma como puntos centrales:

- El Perfil de Egreso de las carreras y programas, debe ser declarado en competencias, representando éste, un compromiso que la institución contrae respecto a la formación que el estudiante adquirirá a través del currículo. Este perfil, junto con responder a las necesidades de desarrollo ciudadano, debe adecuarse además a las del mundo laboral. Su cumplimiento debe contribuir en forma efectiva a la movilidad social de los egresados, quienes, además, deben constituirse en un aporte al desarrollo regional y nacional.
- Las competencias declaradas en el Perfil de Egreso de cada carrera y programa y los resultados de aprendizaje, deberán desarrollarse teniendo como referente el paradigma del aprendizaje centrado en el estudiante.
- El currículo, concebido como un proceso planificado y organizado de las actividades académicas, debe estimular el desarrollo de competencias transversales o genéricas, indispensables para los profesionales del siglo XXI, permitiendo a los egresados desenvolverse con flexibilidad y contar con la capacidad de actualizarse a lo largo de la vida.
- Las estrategias docentes y metodologías de enseñanza y evaluación, deben incorporar Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), deben ser diseñadas y planificadas en función de las características de cada programa de formación, y estar alineadas con las Políticas de Formación Virtual e Integración de TIC en los procesos Formativos.
- Así mismo, la vinculación entre el pregrado y el postgrado, debe considerar la incorporación de diferentes estrategias que permitan la implementación de Ciclos Formativos, que se inscriben dentro de la Política de Educación Continua de la Universidad de Antofagasta.

Tomando en consideración lo anterior y para efectos del diseño y la implementación de los distintos programas basados en Resultados de Aprendizaje y Demostración de Competencias, la Universidad de Antofagasta ha definido, que todo diseño y ajuste curricular, debe incorporar, como elementos transversales en los procesos, los siguientes elementos:

Calidad

La calidad de un programa de formación es evaluada en relación con el cumplimiento de estándares de calidad interna que apuntan a la mejora continua de los procesos formativos; entre otros, la pertinencia del Perfil de Egreso, la consistencia del diseño curricular, la eficiencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la efectividad de sus resultados en términos de tasas de retención, egreso, titulación y empleabilidad de sus egresados. Es así como la oferta de carreras y programas debe sustentarse en estudios de demanda de profesionales, según las necesidades sociales y del mundo laboral. Por otra parte, de manera de garantizar una atención pedagógica eficiente se debe velar por mantener un equilibrio entre los cupos asignados por carrera y programa y los recursos humanos y físicos disponibles. Estos elementos son consonantes con las demandas de calidad externa establecidos desde la CNA.

Pertinencia

Esta es planteada en dos dimensiones, externa e interna. En la primera, la pertinencia de un programa educativo alude a su capacidad para responder de manera efectiva a las demandas y necesidades del entorno económico y social, por medio de opciones académicas que aportan al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de las comunidades y territorios. En una segunda dimensión, la pertinencia se refiere al grado de correspondencia entre el Perfil de Egreso y las necesidades e intereses del estudiantado. Ambas dimensiones de la pertinencia son consideradas al momento de diseñar los planes de estudio. Las carreras y programas evalúan periódicamente el grado de satisfacción de los y las estudiantes con la formación para ajustar sus procesos.

Equidad

La equidad ha sido vinculada principalmente con la no discriminación en el acceso. Y, los esfuerzos para lograr este objetivo han estado orientados en otorgar financiamiento estatal a estudiantes de escasos recursos. Sin embargo, el solo acceso no resuelve el problema. Se deben corregir desigualdades cuyo origen es la diferente preparación escolar recibida por los estudiantes. A través de programas académicos de ingreso por equidad (PACE, Propedéutico UA, Talento Académico y Vocación Pedagógica), nivelación y apoyo académico y psicosocioemocional –y de prácticas sistemáticas de seguimiento a la progresión desarrolladas por carreras y programas– la Universidad de Antofagasta favorece la persistencia, logro académico y titulación oportuna del estudiantado a partir de la co-gestión entre el nivel superior y las carreras.

Empleabilidad

Abarca dos dimensiones, asociadas a resultados y procesos. Mirada desde los resultados, la empleabilidad está formalmente instalada en criterios CNA de evaluación institucional y de carreras y de información sobre educación superior del MINEDUC (SIES). Está referida al estudiantado que se encuentra en la etapa final de su formación profesional o de grado, así como a la capacidad de gestión de la institución y las carreras para apoyar su inserción laboral. Desde la perspectiva de los procesos enfatiza la calidad de la formación, que permite a los y las aprendientes adquirir durante su trayectoria las competencias, habilidades y atributos, tanto de tipo profesional como personal y social, que les permitirán acceder con éxito a uno o varios empleos a lo largo de su vida.

Flexibilidad

La flexibilidad curricular se refiere a las condiciones del currículo que facilitan la progresión académica de los estudiantes, asegurando que puedan completar sus estudios dentro de los plazos establecidos en los planes de estudio. Este enfoque permite a los estudiantes cursar créditos de formación general o complementaria en otras disciplinas y facultades, promoviendo la articulación y movilidad entre programas y niveles académicos, incluso dentro de la misma institución.

Movilidad

Realizar actividades formativas en otras universidades del país o del exterior, o en organismos no educativos, amplía la formación del estudiantado, le brinda una noción real de su desempeño profesional futuro y facilita el logro de competencias transversales. Son formas habituales de la movilidad las actividades prácticas y el desarrollo de cursos y visitas académicas fuera de la institución, las cuales son reconocidas a través de créditos transferibles.

Reconocimiento de aprendizajes previos (RAP)

Este puede ser definido como un mecanismo que recoge evidencias de saberes previos, con independencia de las vías de aprendizaje por las que fueron adquiridos y que la institución reconoce formalmente. Esto implica el reconocimiento de aprendizajes previos adquiridos por los o las estudiantes en la enseñanza formal, no formal y en proceso de aprendizaje informal, los que en una formación por competencias con representación de resultados de aprendizaje constituyen una piedra angular para favorecer la prosecución de estudios en un marco de flexibilidad curricular y articulación.

4.5.4. Noción de Competencia

La noción de competencia comporta un conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y capacidades personales, que se complementan entre sí, para que la persona pueda actuar con eficacia frente a diferentes situaciones. La competencia se relaciona siempre con una capacidad movilizada para responder a situaciones cambiantes. Por tanto, se entiende que las competencias son capacidades complejas, que integran conocimiento, habilidades, destrezas y atributos personales, que se expresan en la realización de tareas, actividades o actuaciones que cumplen estándares predefinidos de efectividad.

4.5.4.1. Competencias Específicas

Las competencias específicas están relacionadas con la realización de tareas propias de la profesión, a nivel inicial de la inserción en el mundo laboral, por lo que se refieren a atributos vinculados con desempeños específicos del área de estudio, y hacen referencia a los métodos y técnicas propias y pertinentes a la profesión o especialización.

4.5.4.2. Competencias Transversales

En concordancia con la misión de la Universidad de Antofagasta y lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional, se han establecido diez (10) competencias transversales, donde se construye y sostiene la formación integral, de las cuales una (1) es considerada como competencia sello, lo que implica su incorporación en las actividades curriculares del plan de formación. Las siguientes son las competencias transversales declaradas por la Universidad de Antofagasta, de las cuales cada carrera deberá seleccionar mínimo dos, además de la que se define como sello:

1. Emprendimiento

Definición: Conducta orientada al mejoramiento permanente de todo aquello que le rodea, para lograr una mejor calidad de vida. Esto implica asumir actitudes decididamente responsables, coherentes, y cargadas de sentido y significado para él como individuo y para la comunidad con la que convive. Se manifiesta en cualquier actividad que se ejerza, sea una actividad laboral o una práctica artística, deportiva, cultural, política o educativa.

Competencia: Emprende acciones innovadoras de promoción personal y social, que impacten positivamente en el medio en que se desenvuelve.

2. Comunicación

Definición: Habilidad para comprender y expresar ideas a través de discursos orales y escritos.

Competencia: Comunica sus ideas interpretando y utilizando el significado verbal, no verbal y paraverbal para relacionarse eficazmente en el entorno social.

3. Solución de Problemas

Definición: Metodología con enfoque global y sistémico que permite identificar soluciones diferentes a situaciones problemáticas y que facilita los procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo personal y social.

Competencia: Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral.

4. Trabajo en equipo

Definición: Implica la disposición personal y la colaboración con otros en la realización de actividades para lograr objetivos comunes, intercambiando información, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades que se presentan y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Competencia: Integra equipos de trabajo, generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.

5. Dominio del idioma inglés

Definición: Habilidad para comunicarse en idioma inglés, en un nivel previamente definido, a través de cuatro habilidades comunicativas: comprensión auditiva y de lectura; producción oral y escrita.

Competencia: Se comunica en idioma inglés en contextos cotidianos y laborales.

6. Pensamiento Crítico

Definición: Capacidad para analizar y evaluar información de manera objetiva y sistemática, permitiendo una toma de decisiones informada y acertada. Esta habilidad se cultiva a lo largo del crecimiento académico y profesional, enriquecida por el conocimiento adquirido y las experiencias vividas, tanto personales como profesionales.

Competencia: Aplica el pensamiento crítico en todas las situaciones que se le presentan, tanto a nivel personal como profesional.

7. Responsabilidad Social

Definición: La responsabilidad social es un marco ético que obliga a los individuos a cumplir con su deber cívico y a tomar acciones que benefician a la sociedad en su conjunto, promoviendo el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible.

Competencia: Asume un compromiso activo con el entorno en el que vive, respetando y promoviendo los aspectos humanos y sociales, así como los valores culturales, ecológicos y medioambientales presentes en su medio.

8. Inteligencia Emocional

Definición: Capacidad humana para identificar, comprender, gestionar y modificar estados emocionales propios y de los demás, promoviendo relaciones interpersonales saludables y un bienestar emocional equilibrado.

Competencia: Desarrolla inteligencia emocional que le permite identificar, comprender, gestionar y modificar sus propios estados emocionales en diversos contextos cotidianos, favoreciendo la adaptabilidad, el autocontrol y la empatía en sus interacciones personales y profesionales.

9. Manejo de Tecnologías

Definición: Habilidad para utilizar tecnologías de manera efectiva, eficiente y ética abarcando la búsqueda, evaluación, creación mediante diversas herramientas digitales, con el fin de mejorar el desempeño académico, profesional y personal.

Competencia: Utiliza tecnologías disponibles e innovadoras para el desarrollo de su disciplina, mejorando así su desempeño en tareas académicas y profesionales.

10. Competencia Sello: Desarrollo sostenible

Definición: El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento y progreso que busca el equilibrio (inter y transdisciplinar) entre el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del ambiente.

Competencia: Implementa iniciativas en su ámbito profesional que utilizan criterios específicos del desarrollo sostenible para generar un impacto positivo en su entorno ambiental, económico, social o cultural.

4.5.5. Diseño, Rediseño y Ajuste Curricular

4.5.5.1. *Conceptos de Diseño, Rediseño y Ajuste Curricular.*

Diseño Curricular

Consiste en la creación/diseño de un plan de estudio correspondiente a una nueva oferta institucional bajo el modelo educativo basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias. Su objetivo es poder presentar una nueva oferta académica de la institución a la comunidad.

Rediseño Curricular

Sin duda, uno de los cambios más significativos en un plan de estudio es el Rediseño Curricular, puesto que consiste en una actualización del Plan de Estudio, que responda al Modelo Educativo y que por consiguiente tiene incidencia en el Perfil de Egreso. Este proceso se realiza en etapas, es participativo y se fundamenta en 4 principios: acumulación/generación/obsolescencia del conocimiento; la demanda del entorno laboral y social; el aumento de la cobertura de la educación superior y la necesidad de garantizar la calidad, equidad y pertinencia formativa, además de las características de los actuales estudiantes (CRUCH, 2012).

Ajuste Curricular

El Ajuste Curricular consiste en cambios/adaptaciones en uno o varios de los componentes del Plan de Estudio bajo el modelo basado en Resultados de Aprendizaje y demostración de competencias cuya implementación no afecte las competencias del Perfil de Egreso. Este proceso es consultivo y se sustenta en la información que entregue una revisión/evaluación interna sobre el perfil del egresado, progresión de competencias y el logro de los resultados de aprendizaje.

4.5.5.2. Objetivos de los Diseños, Rediseños y/o Ajustes Curriculares

El Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Antofagasta, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, define como lineamiento estratégico Procesos formativos con estándares de calidad y pertinencia, por lo que la universidad contará con los recursos y procesos que aseguren la calidad de los programas y títulos de técnico de nivel superior, pregrado y postgrado ofrecidos por la institución.

Como mecanismo, se señala:

- Diseñar, rediseñar y/o ajustar los Planes de Estudio de las carreras y programas de acuerdo con los nuevos modelos de enseñanza – aprendizaje y las necesidades del mercado laboral, y
- Sustentar el proceso de formación de técnicos y profesionales bajo los aspectos educacionales de formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y administración del currículo.

4.5.5.3. Etapas en la Elaboración de los Diseños y Rediseños Curriculares

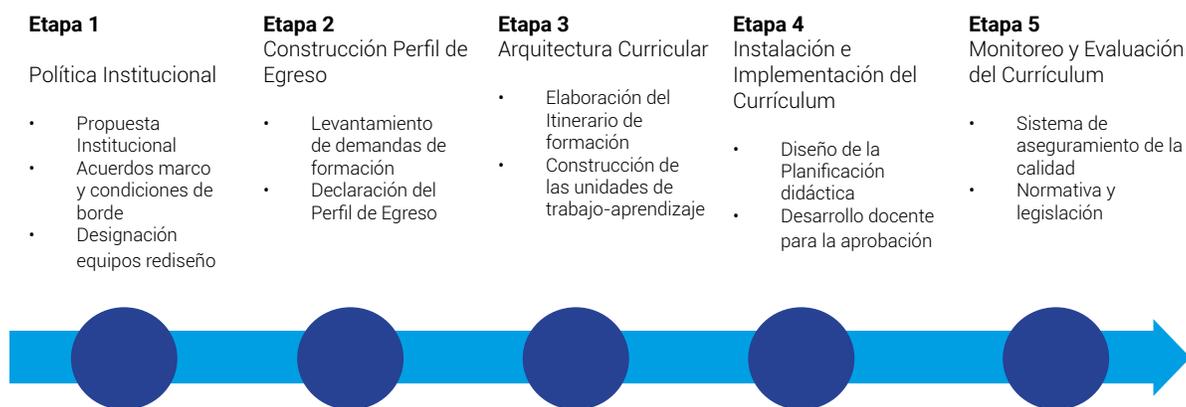


Ilustración 1. Diagrama General de Diseño y Rediseño Curricular

1. Etapa Política Institucional

La oferta de formación que se generará desde la universidad se enmarcará en los lineamientos y políticas institucionales, exigencias del macrosistema educacional y del contexto social. En esta

etapa corresponde explicitar el apoyo institucional que se brindará al proceso de diseño y/o rediseño curricular de las carreras o programas de la Universidad, en términos del acompañamiento para levantar el Perfil de Egreso, la elaboración del itinerario curricular, así como la habilitación de los docentes para la implementación del nuevo plan de estudios, y el respectivo estudio de prospección que respaldará desde el inicio al proceso curricular.

Una instancia crucial en esta etapa es la conformación de los equipos de diseño o rediseño curricular, integrados por la Jefatura de Carrera o Dirección de Programa y académicos comprometidos con el proceso de renovación del plan de estudios. Este equipo acuerda los mecanismos de trabajo, el número de reuniones semanales (según el número de horas asignadas para el proceso) y el cronograma que permitirá monitorear el grado de avance del proceso.

2. Etapa para la construcción del Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso representa la declaración de los atributos que compromete la institución a desarrollar en sus profesionales. En otras palabras, son las competencias que el estudiante deberá demostrar en un nivel determinado de desarrollo, para ser considerado en condiciones de convertirse en profesional o especialista.

Establecer el Perfil de Egreso requiere un proceso disciplinado y sistemático de elaboración que le proporcione validez como producto. El modelo propone un procedimiento específico para determinar el referencial de competencias. Se debe tener en cuenta las demandas del entorno profesional en lo social, económico, cultural, tecnológico y productivo.

3. Etapa de Arquitectura Curricular

La arquitectura curricular se enmarcará en los lineamientos asociados a temporalidad de las carreras o programas, número de actividades y créditos por semestre, etc. así como de procedimientos de generación de actividades para el aprendizaje que aseguren la racionalización del número de intervenciones y su coherencia, tanto horizontal como vertical. En esta etapa se diseña y define la malla curricular, la articulación entre niveles formativos, modalidad de formación, actividades integradoras, entre otros.

Sistema de Créditos Transferibles (SCT): La Universidad de Antofagasta, de acuerdo con la actual política pública del país, asume el Sistema de Créditos Transferible de Chile (SCT-CHILE). Este se basa en la carga de trabajo que el estudiante dedica a cada una de las actividades curriculares conducentes a su formación profesional, como son: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas de laboratorio o talleres, actividades de internado, clínicas o de terreno, prácticas profesionales o de carrera, ayudantías, tareas, estudio personal, incluyendo las actividades de seminarios, de titulación y trabajo de tesis.

El número total de créditos de un curso, asignatura o módulo debe expresarse en enteros. Cada crédito es equivalente a 25 (veinticinco) horas de trabajo académico para las carreras de nivel técnico y de 27 (veintisiete) horas de trabajo académico del estudiante para las carreras profesionales.

Es fundamental en esta etapa contemplar de manera efectiva y real la carga académica del estudiante, de acuerdo con el contexto y realidad actual. Esto, se verifica con la revisión periódica

de los Programas de Asignatura o Guías de Aprendizaje.

4. Etapa de Instalación e Implementación del Currículum

La implementación de los planes de estudio considerará la generación de actividades de formación y procedimientos e instrumentos de evaluación de los procesos, para asegurar el logro de Resultados de Aprendizaje y Demostración de Competencias. Los académicos/docentes planifican, implementan nuevas metodologías activas de aprendizaje, innovan en el aula, evalúan y retroalimentan a los estudiantes, mientras que ellos adquieren un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.

5. Monitoreo y Evaluación del Currículum

Se evaluará la implementación del currículum en los programas y carreras de la Universidad de Antofagasta, a través de mecanismos institucionales, realizando un seguimiento y monitoreo al proceso, con el fin de obtener retroalimentación y fortalecer el ciclo de mejora continua.

Aseguramiento de la Calidad en los Diseños/Rediseños Curriculares basados en Resultados de Aprendizaje y Demostración de Competencias

La Universidad de Antofagasta ha definido como un eje transversal de todos sus procesos, el que estos cuenten con un sistema de aseguramiento de la calidad. En este apartado se desarrolla la política de calidad referida al diseño curricular basado en Resultados de Aprendizaje y demostración de competencias.

A continuación, se presenta esquema que da cuenta del proceso de aseguramiento de la calidad en los distintos niveles de implementación de los planes de estudio.

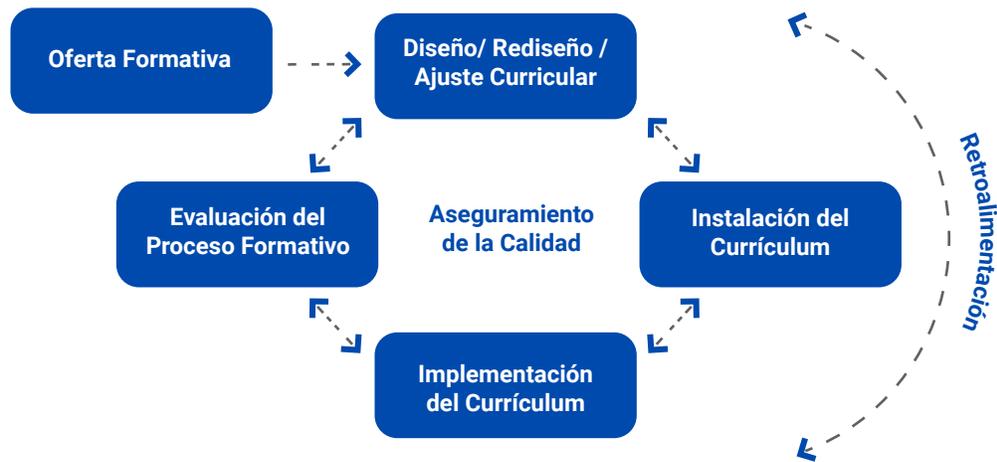


Ilustración 2. Diagrama Aseguramiento de la Calidad del Currículum

A nivel de la Oferta Formativa:

- Evaluar la calidad y pertinencia de los programas educativos, a partir de las necesidades sociales, condiciones del mercado laboral, políticas nacionales y responsabilidad como institución estatal.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento de la oferta formativa, su actualización o renovación.
- Contar con mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa.
- Definir los criterios para la eventual suspensión de la oferta de una carrera.
-

A nivel del Diseño/Rediseño Curricular:

- Cumplir con el protocolo institucional para el levantamiento de las competencias que componen el Perfil de Egreso de los programas de asignaturas y/o módulos.
- Aplicar procesos de validación para los perfiles de egreso.
- Socializar y validar los niveles de desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje.
- Aplicar procesos de validación al plan de estudios preliminar.

A nivel de la Instalación del Currículum:

- Revisar, desde la jefatura de carrera, la adecuación de los programas y guías de aprendizaje con el Perfil de Egreso y los resultados de aprendizaje definidos para la asignatura.
- Asegurar la correcta carga académica del estudiante según las actividades autónomas declaradas en los programas o guías de aprendizaje, a través de revisión desde jefatura de carrera.
- Determinar procedimientos de recogida de información en los académicos referente al grado de satisfacción de los procesos de capacitación y apoyo.

A nivel de Implementación del Currículum:

- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño docente de acuerdo con estándares de calidad conocidos y aceptados por la comunidad académica.
- Articular el resultado de la evaluación del desempeño docente con el sistema de formación propuesto por la institución para sus académicos.
- Incentivar la mejora de la actividad docente mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y la calidad de su trabajo.
- Elaborar instrumentos para monitorear los avances respecto al nuevo modelo que recojan:
 - Opiniones de los estudiantes.
 - Apropiación de competencias didácticas, pedagógicas y tecnológicas de los docentes.
 - Aplicación de las guías de aprendizaje.
 - Aplicación del sistema de evaluación por Resultados de Aprendizaje y Demostración de Competencias.
 - Uso de TIC en el aula.
 - Generación de innovaciones docentes o Investigaciones en docencia.

- Desarrollar un sistema de gestión que desde jefatura de carrera facilite el seguimiento y la administración curricular.

A nivel de Evaluación del Proceso Formativo:

- Contar con sistemas de recogida de información de egresados y empleadores, que facilite información relativa a fortalezas y debilidades de la formación.
- Diseñar un protocolo de revisión periódica del Perfil de Egreso y la consistencia de las actividades del plan de estudios.

Para facilitar la incorporación de los elementos declarados en el Modelo Educativo, la Universidad de Antofagasta desarrollará los mecanismos y procedimientos pertinentes.

4.5.6. Formación Virtual

El contexto educativo actual necesita de un despliegue efectivo de mecanismos que permitan la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) en la enseñanza. Estas tecnologías deben proporcionar flexibilidad para cubrir las necesidades individuales y sociales, lograr entornos de aprendizajes efectivos y la interacción constante entre docente y estudiante.

Los entornos de aprendizaje e-learning y b-learning precisamente proporcionan la flexibilidad que es requerida actualmente, en donde el estudiante accede a los servicios educativos desde cualquier lugar y puede desarrollar personal y autónomamente acciones de aprendizaje utilizando las TIC, las cuales son imprescindibles en el mundo profesional y que permiten, además, dotar a los docentes de competencias para que puedan desarrollar innovaciones en la docencia.

Los elementos descritos a continuación, deben estar inmersos con mayor detalle, en las Políticas de Formación Virtual que la Universidad de Antofagasta instaure.

Modalidades de formación con uso de TIC

Las modalidades de formación del Proyecto Educativo Institucional van desde las tecnologías como apoyo a la formación presencial, hasta la formación completamente en línea. Para su clasificación, se han definido tres niveles de virtualización.

a) Primer Nivel - Apoyo de TIC en la docencia presencial: Corresponde a la modalidad presencial, donde se incorporan recursos didácticos tecnológicos, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, como elementos complementarios a la docencia. Los recursos tecnológicos utilizados pueden ser materiales para la transmisión de información como videos, podcast, contenidos web, entre otros; herramientas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje que permitan la interacción y producción por parte de los estudiantes, como pizarras digitales, herramientas de colaboración, blog, foros, entre otros; y, por último, en este nivel también es posible considerar la utilización de plataformas de gestión de aprendizaje o espacios virtuales.

b) Segundo Nivel – Combinada/B-learning (Blended learning): Modalidad de formación semipresencial “que combina las alternativas presenciales y no presenciales” (Mena, 1994, citado por Feierherd & Giusti, 2005), aprovechando las ventajas de la tecnología e-learning y los espacios de formación presencial, en uno solo. La diferencia con

el nivel anterior radica en la organización de los elementos del proceso formativo, donde lo presencial y lo virtual, son parte importante del proceso formativo.

c) Tercer Nivel – Formación Virtual/e-learning: Modalidad a distancia, donde el proceso formativo se realiza sin presencialidad, a través de entornos virtuales de aprendizajes, desarrollando actividades sincrónicas y asincrónicas. El entorno de aprendizaje, debe contar con todos los recursos necesarios para el logro de aprendizajes de los/las estudiantes.

Alineado con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, se plantea un modelo pertinente de formación virtual enfocado en el aprendizaje de los/las estudiantes, para el desarrollo de competencias, en contextos flexibles y adaptados para la colaboración y la aplicación práctica de los aprendizajes.

Desde el aprendizaje experimentado por la institución durante el último tiempo, se considera necesario un modelo que incluya como base los siguientes elementos:



Ilustración 3. Elementos del modelo de formación virtual

Para instaurar el Modelo de Formación Virtual en conjunto con sus políticas, se realiza en tres etapas, comenzando por generar las condiciones básicas a nivel institucional para soportar la concreción de las acciones asociadas, avanzando posteriormente hacia la incorporación de las políticas en los currículums de los programas de los distintos niveles educativos que oferta la UA, desde sus distintas perspectivas.

La implementación involucra a distintas unidades y requiere de un proceso importante de difusión y socialización, que afiance el compromiso de los distintos actores, con la calidad de la educación ante un nuevo escenario. Así también, el nivel de involucramiento, la planificación y el seguimiento que se haga de su implementación, será fundamental para lograr el compromiso de los involucrados, buscando generar un círculo virtuoso para el mejoramiento continuo de los procesos. Se debe

apuntar tanto a las exigencias del cumplimiento de las políticas TIC, como también a la generación de condiciones suficientes para su concreción.

4.6. ESTRUCTURA CURRICULAR

La Universidad de Antofagasta transita hacia una estructura curricular flexible, la cual garantiza el reconocimiento de aprendizajes previos y la certificación de los niveles de estudios realizados, así como la posibilidad de continuidad de estudios en el marco de un principio de aprendizaje a lo largo de la vida.

Un componente importante de la flexibilidad es la posibilidad de seguir diferentes itinerarios de aprendizaje, mediante las cuales se exprese y haga realidad la aspiración a una educación a lo largo de la vida. En la actualidad, esto está limitado por la estructura de títulos y grados, que en la mayoría de las instituciones establece itinerarios cerrados, con programas regulados de manera estricta, que no permiten o dificultan el reconocimiento de aprendizajes previos o simultáneos y que, en general, no se hacen cargo de las características de la nueva población estudiantil.

1.a.1. Esta estructura reconoce una secuencia orgánica que otorga grados en el pre y posgrado, así como títulos y postítulos profesionales en los niveles de pregrado y educación continua. Estos están en proceso de alineamiento con las orientaciones propuestas en el “Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior.

Bachiller (120 SCT – Chile)

La universidad ofrece programas de Bachillerato que conducen, al cabo de dos años, a la continuación de estudios en algunas carreras que imparte la Universidad de Antofagasta. El grado de Bachiller, corresponde a una formación inicial de pregrado, orientada a la adquisición de conocimientos introductorios en una disciplina o área disciplinar que le permiten el desempeño de funciones básicas en el área académica.

Técnico de nivel superior (120 o 150 SCT – Chile)

La universidad, cuenta en su propuesta formativa, con el título de Técnico de nivel técnico superior. Formación profesional de carácter intermedio que ofrece las alternativas de una especialización técnica en las distintas áreas del conocimiento, cumpliendo, para lograr lo anterior, con las disposiciones señaladas al respecto por la Ley de educación. Corresponde a una certificación profesional orientada a la adquisición de conocimientos prácticos, con una base teórica general que le permiten el desempeño en el ámbito laboral y productivo, mediante el ejercicio de una profesión.

Licenciado (240 SCT – Chile)

El grado de Licenciatura corresponde a una certificación de pregrado como “grado académico”, orientada al ámbito académico y a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina o área disciplinar. Esta certificación puede ser entregada como certificación intermedia del Título Profesional Avanzado o como una certificación terminal, habilitando para el desempeño de funciones en una disciplina o área disciplinar.

Profesional Avanzado (300 SCT – Chile, 360 SCT – Chile y 420 SCT– Chile)

Los estudios conducentes a un título profesional corresponden a un programa de estudios cuyo nivel y contenido confiere una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional. El título corresponde a una certificación de pregrado, orientada al ejercicio profesional y a la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de una disciplina o área disciplinar a la base de una profesión.

Magíster profesional (60 y 90 SCT – Chile) y académico (90 y 120 SCT – Chile)

El grado de Magíster corresponde a una certificación de posgrado, que se caracteriza por la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos especializados en un área determinada. La certificación de Magíster puede tener orientaciones académica, profesional o artística.

Especialista médico u odontológico (180 y 240 SCT – Chile variables)

Los estudios conducentes a la certificación de especialista médico u odontológico asocian un conjunto sistematizado de actividades curriculares que concurren a la formación posgradual de médicos u odontólogos con foco en una especialidad determinada, como respuesta a la demanda regional y nacional.

Doctorado (240 SCT – Chile)

El grado de Doctor corresponde a la más alta certificación que se entrega en el Sistema de Educación Superior del país, orientada a la especialización de las cualificaciones en el área artística, profesional e investigativa y caracterizada por la generación de conocimientos y la contribución al avance de un área disciplinar.

4.6.1. Articulación entre Niveles de Formación

La articulación es una representación particular de la flexibilidad curricular, la que se traduce en la vinculación compleja entre las distintas modalidades formativas. Es objetivo de la articulación no sólo establecer un sistema coherente y armonizado entre programas de este, o distinto nivel formativo, sino que este permita asimismo salidas intermedias, múltiples vías de ingreso, movilidad horizontal y vertical entre tales programas.

Las universidades han tendido a organizar su movilidad formativa conforme a una estructura de carácter lineal con escasa vinculación y articulación entre los elementos que la componen. Esto hace muy difícil que el estudiante pueda acceder a niveles educacionales más complejos tomando como punto de partida la certificación y el reconocimiento de competencias previas desarrolladas en procesos formativos anteriores. Hoy, la Ley N°21.091 compensa esta deficiencia planteando de manera explícita, en lo atinente a trayectorias formativas y articulación, que "el Sistema promoverá la adecuada articulación de los estudios para el desarrollo armónico y eficiente del proceso formativo de las personas a lo largo de su vida, reconociendo los conocimientos adquiridos previamente"⁷².

La universidad los siguientes tipos de articulación:

Articulación horizontal

Esta es entendida como una instancia de reconocimiento de la calidad y equivalencia de los estudios de un mismo nivel, por ejemplo, entre centros de formación técnica o entre universidades, entre todas las instituciones que componen los sistemas educativos, lo que supone el reconocimiento de estudios y asignaturas, como también de los aprendizajes y habilidades adquiridas por la vía de estudios y/o experiencia laboral.

Articulación Vertical

Supone el reconocimiento de los estudios de un nivel anterior en uno posterior para posibilitar la progresión. Se puede dar en dos ámbitos, usualmente en carácter ascendente: el de la continuidad de estudios formales y el de la transición entre la educación no formal y la formal. En relación con la progresión entre los distintos niveles de la educación formal –básica, media y superior–, la articulación ha de ser asimilada como el proceso de vinculación de dos o más cualificaciones, a menudo obtenidas en diferentes niveles educativos, de modo que, a través de certificaciones obtenidas en los distintos niveles, se permita a las personas avanzar en su trayectoria formativa. En lo que respecta a la transición entre la educación no formal –capacitación– y la formal, la articulación vertical les permite incrementar su nivel de escolaridad reconociendo la capacitación lograda fuera del sistema escolar y que es reconocida por este.

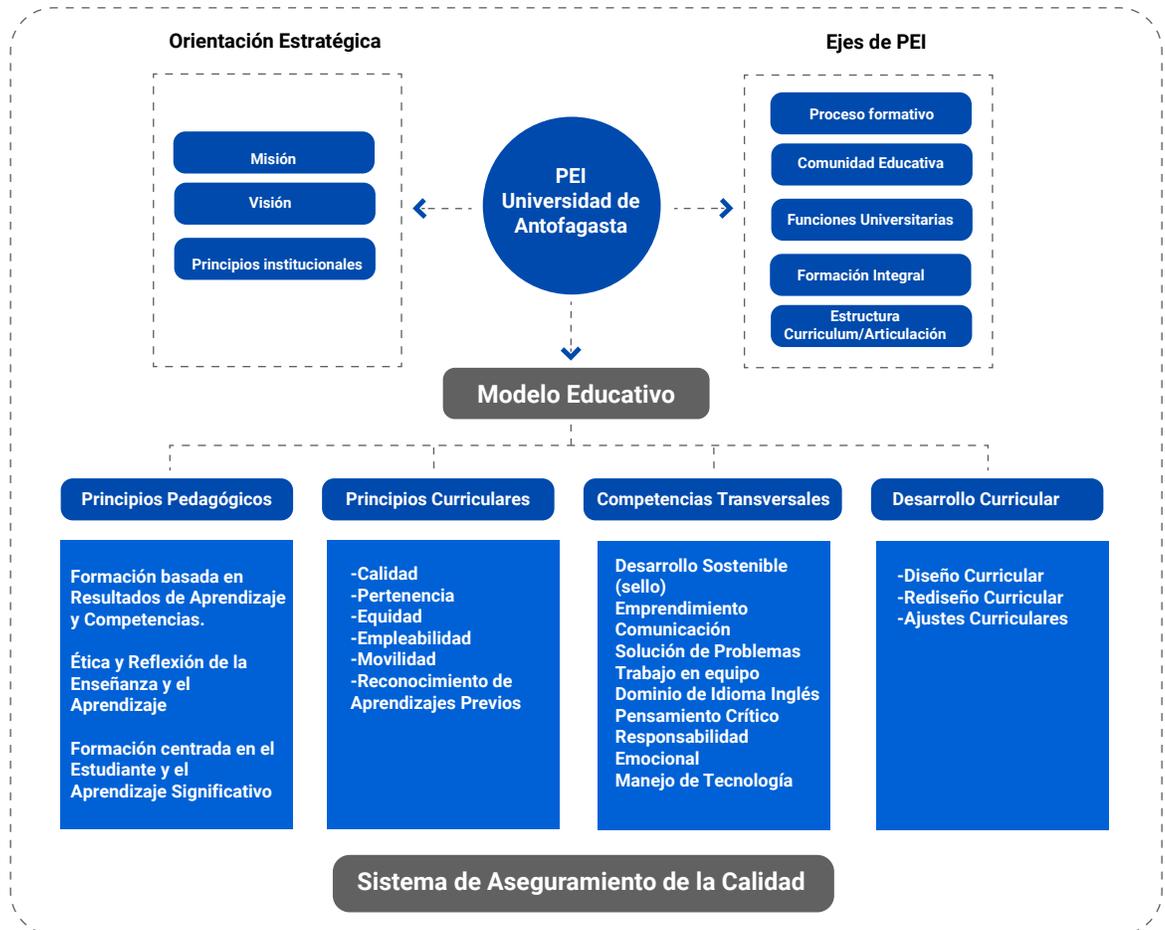
5. DESAFÍOS Y RETOS INSTITUCIONALES

El cambio hacia otros modelos, enfoques y formas de ver la educación se aceleró notablemente a partir del Siglo XXI. Sin embargo, luego de las condiciones sociales, económicas y culturales que impuso la pandemia de 2020 esta aceleración fue mucho mayor. En este contexto, la tecnología hizo posible trasladar la experiencia académica del campus y migrarla a millones de hogares alrededor del planeta, transformando los procesos de enseñanza y aprendizaje, por primera vez y de manera casi global, en un hecho posible a pesar de las limitaciones, las desigualdades y los inconvenientes que seguramente surgieron. Al respecto, Velásquez (2014) ya adelantaba “la universidad se someterá a diversas transformaciones, que la afectarán no sólo en lo físico, sino también en la forma de enseñanza. Esto no quiere decir que la universidad tal como la conocemos vaya a desaparecer, pero sí que va a cambiar notablemente”. Tal y como ocurrió durante los acontecimientos producto del estallido social y la pandemia que modificaron la relación, surge la interrogante si este nuevo escenario propiciará un cambio que impactará en el uso de la tecnología, las prácticas docentes, los ambientes de aprendizaje y los procesos inherentes a la investigación y vinculación, sin mencionar la estructura administrativa.

La universidad está obligada a modificar la forma de entregar el contenido, mediar en la construcción de conocimiento y generar competencias. Debido a los hechos circunstanciales a nivel mundial, es necesario implementar el uso de la tecnología e inteligencia artificial de manera integral y no como paliativo o medida remedial como se hizo durante el año 2020. Estas tecnologías han cumplido un rol fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje durante la pandemia. Dichas plataformas informáticas de asistencia en el trabajo, investigación, evaluación, tratamiento de datos, comunicación o decisión están hechos para facilitar tareas precisas y mejorar el rendimiento

y la coherencia del trabajo humano, por lo tanto, la experiencia ha demostrado que su integración, que se ha hecho de manera paulatina, debe acelerarse para mejorar la experiencia del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la innovación en docencia. Su dominio obliga a planificar, decidir, encadenar operaciones, orquestar y unir recursos. Todo esto es un fenómeno formador de competencias esenciales como la autogestión, anticipación, regulación y planificación, como elementos que enmarcan los procesos de calidad.

6. DIAGRAMA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) UA





**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA 2024

Vicerrectoría Académica
Dirección de Gestión Docente